Expediente: **183/25**
Carátula: **MAEBA SRL C/ SERRANO PAOLA LILIANA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **14/02/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20245038128 - MAEBA SRL, -ACTOR
90000000000 - SERRANO, PAOLA LILIANA-DEMANDADO
30715572318220 - FISCALIA CC Y TRABAJO I -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 183/25

H106038318070

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: "MAEBA SRL c/ SERRANO PAOLA LILIANA s/ COBRO EJECUTIVO - PRINCIPAL - - ". Expte. N° 183/25.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: OBELAR, GUSTAVO RUBEN - 12/02/2025 17:41.

San Miguel de Tucumán, 13 de febrero de 2025.

1) Por presentado con domicilio digital constituido, désele intervención de ley en el carácter invocado.

2) Resérvese en caja fuerte la documentación original presentada.

3) Atento la entrada en vigencia del proceso monitorio, conforme lo normado por el CPCC (Ley 9531), y pudiendo encontrarse la presente causa encuadrada en un proceso de naturaleza consumeril, córrase vista a la Sra. Agente Fiscal Civil de la I°Nominación a fin de que se expida al respecto (Ley 24.240 art. 52).

4) Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio a la Dirección General de Rentas, adjuntándose copia del instrumento base de la presente acción, a fin de que proceda a verificar e informar el pago del impuesto de sellos pertinente.

5) Cumplido lo anterior, a despacho para dictar sentencia monitoria, a instancia del interesado.- **SVG - 183/25.**

Actuación firmada en fecha 13/02/2025

Certificado digital:
CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.